

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2512

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso del día 23 de septiembre de 2013

Término del artículo 118: 2 de octubre de 2013

SUMARIO: **Restricciones** presentadas durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en 1994 en El Cairo, Egipto, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada durante 1999 en Nueva York, Estados Unidos, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas realizada en 1995 en Beijing, China. Adopción de medidas para dejar sin efecto las mismas. **Brawer, Di Tullio, García** (M.T.), **Carmona** y **Oporto**. (4.791-D.-2013.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Brawer y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumentar los medios necesarios para dejar sin efecto las restricciones presentadas durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en 1994 en El Cairo, República Árabe de Egipto; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en 1999 en Nueva York, Estados Unidos de América, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas, realizada en 1995 en Beijing, República Popular de China; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 2013.

Guillermo R. Carmona. – Omar Á. Perotti. – Alfredo N. Atanasof. – Juan C. Zabalza. – Mara Brawer. – Ricardo Buryaile. – José A. Ciampini. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Díaz Roig. – Claudia A. Giaccone.

– Cristian R. Oliva. – Julia A. Perié. – Carlos A. Raimundi. – Graciela S. Villata.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo instrumentar los medios necesarios para dejar sin efecto las restricciones presentadas durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en 1994 en El Cairo, Egipto; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en 1999 en Nueva York, Estados Unidos, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas realizada en 1995 en Beijing, China.

Mara Brawer. – Guillermo R. Carmona. – María T. García. – Mario N. Oporto. – Juliana di Tullio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Brawer y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo instrumentar los medios necesarios para dejar sin efecto las restricciones presentadas durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en 1994 en El Cairo, República Árabe de Egipto; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en Nueva York, Estados Unidos de América, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas, en 1995 en Beijing, República Popular de China, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

*Artículo 108 del reglamento.